



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 17.9 NOV 2024

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 539-24

EXPEDIENTE N° 6684/24

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "Contabilidad II" con extensión de funciones a "Contabilidad III", de la carrera Contador Público, Plan de Estudios 2019, y con colaboración al "Servicio de Apoyo Educativo" (SAE), y;

CONSIDERANDO:

Que esta convocatoria se regula por la Res. C.S. N° 301/91 -Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos y modificatorias.

Que a fs. 8 del Expediente de referencia la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos comunica la viabilidad del llamado a inscripción de interesados del cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría.

Que a fs. 10 de autos obra nota de la Secretaría de Asuntos Académicos, Cra. María Rosa PANZA de MILLER, con la nómina que integrará la Comisión Asesora del presente llamado a inscripción de interesados.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 13/2024, celebrada el día 12.11.24, resolvió aprobar el Despacho N° 560/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre de fs.15 del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "Contabilidad II" con extensión de funciones a "Contabilidad III", de la carrera Contador Público, Plan de Estudios 2019, y con colaboración al "Servicio de Apoyo Educativo" (SAE).

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER el siguiente cronograma de actividades:

- Publicación: desde el 19.11.24 hasta el 26.11.24.
- Inscripción: desde el 27.11.24 al 03.12.24, en el horario de 10:00 a 15:00 hs., en la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Salta.
- Cierre de Inscripción: 03.12.24 a hs. 15,00.

Los postulantes deberán tomar conocimiento previamente de la Resolución CS N° 301/91 y Modificatorias– Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos de la Universidad Nacional de Salta (<https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/index.php/reglamentos-de-concursos>)

...///





RESOLUCIÓN CD-ECO N° 539 - 24  
///...

EXPEDIENTE N° 6684/24

- Publicación de Inscriptos: desde el 04.12.24 al 05.12.24 en carteleras de la Dirección y en la página web de la Facultad: [economicas.unsa.edu.ar](http://economicas.unsa.edu.ar) > "Docentes" > "Concursos" > "Actas de Cierre": (<https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/index.php/actas-de-cierre>)
- Período de Impugnación: 06.12.24 hasta horas 15:00, mediante nota presentada en Mesa de Entradas.
- Evaluación: 09.12.24 a hs. 16:00 en el Aula B, situada en el 2do. Piso del ala norte del edificio de la Facultad.
- Modalidad: Presencial. Los alumnos deberán presentar su D.N.I. y traer la carpeta con la documentación probatoria de lo mencionado en el C. V.

ARTÍCULO 3º.- DISPONER que el/la alumno/a que resulte designado/a prestará funciones por el término de un año, conforme al Art. 7º, inc. b) de la Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 4º.- INTEGRAR la Comisión Asesora, como sigue:

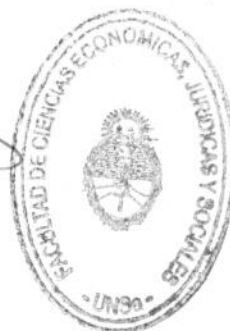
Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Carlos Darío TORRES
	Hugo Marcelo NAZAR
	Diego SIBELLO
Suplentes	Víctor Roberto DI FRANCESCO
	Aldo Nicolás DÍAZ
	Sofía Agustina ALANÍS

ARTÍCULO 5.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente llamado a la partida individual vacante de la Planta de Personal de esta Unidad Académica, según Memorándum N° 5/2013, a fs. 8 del Expediente de referencia (cargo ex-Lucas Matías PAIVA).

ARTÍCULO 6º- HÁGASE SABER al Departamento Docente de Contabilidad, a las Direcciones General Académica y Administrativa, a los miembros de la Comisión Asesora, C.E.U.C.E. y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa